



servicios

ANEXO AL REGLAMENTO DEL IV CONGRESO DE CCOO SERVICIOS ASTURIAS

HORARIO

Gijón, 26 de febrero de 2025

HORARIO	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
10:00 a 11:00	Acreditaciones al Congreso
10 :30	Apertura: <ul style="list-style-type: none">- La persona representante de la Comisión Ejecutiva se dirige al Congreso dará la bienvenida a los delegados/as acreditados y presentará el Reglamento y Orden del Día aprobados por el Consejo de la Federación de Servicios de CCOO Asturias.- Se llamará a las personas que conformen parte de la Mesa (según reglamento).- Conformación de la Mesa del Congreso.- Elección por y entre los miembros de la Mesa: Presidente/a y Secretario/a de Actas y vocales- La Mesa asume las funciones de la Comisión de Resoluciones.- Conformación de la Comisión de Candidaturas (según reglamento).
10:45	Saludo de la Presidencia de la mesa, presentación de invitados e invitadas presentes en el Congreso y saludos institucionales.
11:00	Intervención del Secretario General de CCOO Servicios Asturias.
11:30	El/la portavoz de la Comisión Técnica informa al plenario del Acta de Acreditaciones al Congreso.
11:40	<ul style="list-style-type: none">- El/la portavoz de la Comisión de Candidaturas propone al Congreso el número de integrantes del Consejo de la Federación de Servicios de CCOO Asturias y sus criterios de composición.- El/la portavoz de la Comisión de Candidaturas propone al Congreso el número de integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO Asturias.- La mesa someterá a votación el número de miembros de la Comisión Ejecutiva, así como los criterios de composición y número de miembros del Consejo.
11:50	La Presidencia de la Mesa informa al plenario del horario para la presentación de las siguientes candidaturas: <ul style="list-style-type: none">- Delegación al IV Congreso de la Federación de Servicios de CCOO (6 personas).- Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO Asturias.- Secretaría General de la Federación de Servicios de CCOO Asturias.- Delegación al XIV Congreso de CCOO Asturias (10 personas). <ul style="list-style-type: none">- El periodo se inicia a las 12:00 horas y concluye a las 13:00 horas de este día.- Este mismo horario también rige para el periodo de presentación de propuesta/s de resolución ante la Mesa del Congreso.

11:00	Intervención del Secretario General de CCOO Servicios Asturias, saludo e informe de la Comisión Ejecutiva saliente.
11:30	Intervenciones sobre el informe de la Comisión Ejecutiva saliente. Resumen del Secretario General.
12:00	Votación, a mano alzada, del Informe de la Comisión Ejecutiva saliente.
12:10	Presentación de los documentos congresuales federales, confederales y territoriales.
13:00	Cierre del periodo de presentación de candidatura/s a la Delegación al IV Congreso de la Federación de Servicios de CCOO, a la Comisión Ejecutiva, a la Secretaría General de la Federación de Servicios de CCOO Asturias, a la Delegación al XIV Congreso de CCOO Asturias y de la/s propuesta/s de resolución ante la Mesa del Congreso.
13:00	La Presidencia de la Mesa, como portavoz de la Comisión de Resoluciones, presenta, si las hubiera, la/s propuesta/s que han sido presentadas. Votación a mano alzada.
13:00	El portavoz de la Comisión Técnica informa al Congreso del acta de candidaturas. Proclamación de candidaturas por parte de la Presidencia de la Mesa.
13:10	Intervención del Secretario General de CCOO Asturias. Intervención del Secretario General de la Federación Estatal de Servicios de CCOO.
13:40	Presentación de Candidaturas.
14:00	Votación en urnas a las candidaturas presentadas.
14:20	Cierre de urnas y escrutinio.
14:30	La Presidencia de la Mesa informa al Congreso del resultado del escrutinio de las votaciones a la delegación al IV Congreso Federal, a la Comisión Ejecutiva, a la Secretaría General de la Federación de Servicios de CCOO Asturias y a la delegación del XIV Congreso de CCOO Asturias.
14:40	Intervención del nuevo/a Secretario/a General de la Federación de Servicios de CCOO Asturias.
15:00	Clausura del Congreso.

Nota: como establece el Reglamento en sus notas finales, la Mesa dispone de flexibilidad para hacer las variaciones que fuesen necesarias, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del Congreso.